

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA PENAL

Magistrado Ponente : Dr. José Aníbal Mejía Camacho
Acción de Tutela N° : 52001220400020160014500-15
Accionante : Eivar David Muñoz Berdugo
Accionado : Consejo Superior de la Judicatura –
Sala Administrativa, Unidad de Administración
de Carrera Judicial

San Juan de Pasto, nueve de junio de dos mil dieciséis

A través de escrito presentado en la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, EIVAR DAVID MUÑOZ BERDUGO, interpone acción de tutela contra el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa y la Unidad de Administración de Carrera Judicial; por la presunta vulneración de su derecho fundamental de *petición*.

Así las cosas, al encontrar que la Sala es competente para conocer de la acción respecto de la Sala Administrativa del Consejo Superior y la Unidad de Carrera judicial; y que se reúnen los requisitos exigidos por el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la demanda y se dispone:

1°. Vincular a los TERCEROS interesados a la presente acción, de manera que, puedan hacer uso del derecho de defensa que les asiste y se pronuncien, si es de su interés, sobre los hechos que motivaron la acción de amparo, por tanto, ordénese al Consejo Superior de la Judicatura, publique durante los próximos dos (2) días, en el portal WEB, la tutela presentada por EIVAR DAVID MUÑOZ BERDUGO; y en el caso de allegarse alguna manifestación, deberá remitirse a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto.

2°. Notifíquese sobre la admisión de la demanda de tutela a la accionante y a las autoridades accionadas, a quienes se correrá el respectivo traslado para que se sirvan agregar las explicaciones que consideren del caso frente a los hechos expuestos.